



ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ACTA DE ASAMBLEA N° 117

En la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina, siendo las 12:00 horas del 28 de abril de 2023, se reúnen en la sede social sita en la Avenida Fulvio S. Pagani N° 487, en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, los señores Accionistas de "ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (en adelante, la "Sociedad" o "Arcor S.A.I.C." indistintamente), a fin de considerar el Orden del Día dispuesto en la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba los días 3, 4, 5, 10 y 11 de abril de 2023 y en el diario La Nación los días 3, 4, 5, 6 y 8 de abril de 2023. Participan de la presente reunión el señor Jorge Rafael Scala, representante del accionista Grupo Arcor S.A.; el señor Francisco José Sottano Marin, representante de la señora accionista Ivón Desirée Lafaye; y la señora Gabriela Cecilia Pagani. Se encuentran presentes los integrantes del Directorio señores Luis Alejandro Pagani, Alfredo Gustavo Pagani, José Enrique Martín, Alejandro Fabián Fernández, Víctor Daniel Martín y Mario Enrique Pagani. También se encuentran presentes los miembros de la Comisión Fiscalizadora, señores Víctor Jorge Aramburu, Presidente de la Comisión Fiscalizadora; Gabriel Horacio Grosso; y Carlos Gabriel Gaido. Preside la Asamblea el Presidente, señor Luis Alejandro Pagani. Se verifica la asistencia de tres (3) accionistas, uno (1) presente por sí, y dos (2) presentes por representación, titulares de 69.791.071.383 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 0,01 cada una, de las cuales 15.740.419 corresponden a la Clase "A", de cinco (5) votos por acción, y 69.775.330.964 corresponden a la Clase "B", de un (1) voto por acción. Se informa que dichas acciones tienen derecho a 69.854.033.059 votos equivalentes al 99,6973% del total de los votos posibles, y representan un capital de \$697.910.713,83 equivalente al 99,7015% del Capital Social en circulación de la Sociedad, cuyo detalle, constancias y requisitos legales se registran en el folio 45 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales N°6. En consecuencia, existiendo el quórum requerido por las disposiciones legales y estatutarias, se declara válidamente constituida la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad. Se informa que Grupo Arcor S.A. es titular de una participación accionaria superior al 25% del Capital Social. Se procede a considerar el Orden del Día. **PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA CONFECCIONAR Y FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.** Se propone designar, para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea, al representante de Grupo Arcor S.A., señor Jorge Rafael Scala, y al representante de la señora Ivón Desirée Lafaye, señor Francisco José Sottano Marin, moción que, luego de un breve debate, es aprobada por unanimidad de votos presentes, es decir, un total de 69.854.033.059 votos a favor. A continuación se trata el **PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA Y DE SU ANEXO, DEL INVENTARIO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INDIVIDUALES, DE LA RESEÑA INFORMATIVA, DE LOS INFORMES DE LOS AUDITORES Y DEL INFORME DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO N°62 INICIADO EL 1° DE**

Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial - CUIT: 30-50279317-5

Inscripción R.P.C.: Folios 6 a 37, Prot. 10 – Juzg. 1° Inst. Civil y Com., San Francisco, Córdoba, 19 de enero de 1962

Sede Social: Av. Fulvio S. Pagani 487 (X2434DNE) Arroyito, Córdoba, República Argentina

Teléfono: (54-3576) 425200 Fax: (54-3576) 421515/425201 - www.arcor.com



ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. Se propone aprobar la documentación a que refiere este punto, por haber estado a disposición de los señores accionistas con anterioridad, como así también, que se omita su lectura y transcripción en la presente acta. Puesto a consideración, y luego de una breve deliberación, se aprueba por unanimidad de los votos presentes, es decir un total de 69.854.033.059 votos a favor. Acto seguido, se pasa a considerar el **PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DIA: CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN.** Se propone aprobar la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio bajo análisis. Puesta la moción a consideración, y luego de un breve debate, se aprueba por unanimidad de votos presentes, es decir por 69.854.033.059 votos a favor. A continuación se pasa a tratar el **PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA: RATIFICACIÓN DE LO ACTUADO POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, EN RELACIÓN CON LA INVERSIÓN REALIZADA EN MASTELLONE HERMANOS S.A.** Se informa que, como es de conocimiento de los señores accionistas, se celebraron, con Mastellone Hermanos S.A. (en adelante "MHSA") y sus accionistas, acuerdos para la realización de una inversión de capital en MHSA, de manera conjunta entre Arcor S.A.I.C., Bagley Argentina S.A. (en adelante "BASA") y Bagley Latinoamérica S.A. (en conjunto con Arcor S.A.I.C. y BASA, los "Inversores"). Se comenta que, desde la última ratificación, realizada en Asamblea de la Sociedad de fecha 29 de abril de 2022, la Sociedad y BASA no han adquirido nuevas acciones de MHSA, debido a que los Inversores han optado por no ejercer su derecho de compra de acciones de MHSA, y, por su parte, los accionistas de MHSA no han ejercido su derecho de venta de acciones de dicha sociedad. Dicho esto, se informa que la Sociedad en conjunto con BASA, continúan con una participación del 48,67674% del capital social y de los votos de MHSA (24,33837% cada sociedad). Puesto a consideración de la Asamblea, y luego de un cordial debate, se aprueba por unanimidad de votos presentes, es decir un total de 69.854.033.059 votos a favor, ratificar todo lo actuado por el Directorio de la Sociedad, en relación a la inversión realizada en MHSA. A continuación se pasa a tratar el **PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DIA: CONSIDERACIÓN DE: (I) LOS RESULTADOS ACUMULADOS Y DEL RESULTADO DEL EJERCICIO; (II) LA CONSTITUCIÓN DE LA RESERVA LEGAL Y/O LA CONSTITUCIÓN DE OTRAS RESERVAS FACULTATIVAS; (III) LA DESAFECTACIÓN TOTAL O PARCIAL, O INCREMENTO DE LA RESERVA ESPECIAL PARA FUTUROS DIVIDENDOS Y/O DE LA RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS INVERSIONES; (IV) LA DISTRIBUCIÓN DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO.** Se informa que el presente punto del Orden del Día deberá ser tratado por la Asamblea en carácter de Ordinaria y Extraordinaria. Manifiesta el Presidente de la Asamblea que el Resultado del Ejercicio asciende, en miles de pesos, a \$32.039.243, importe que está incluido en el saldo de la cuenta Resultados No Asignados que surge del Estado de Cambios en el Patrimonio Individual de Arcor S.A.I.C. al 31 de diciembre de 2022. El Directorio ha realizado una Propuesta de Destino de Resultados y Distribución de Dividendos, teniendo en cuenta el nivel de liquidez, los compromisos financieros y la evolución de las inversiones de la Sociedad. Según lo establecido en la Resolución General Nº 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores, la propuesta debe ser tratada en la moneda de fecha de celebración de la asamblea, mediante la utilización del



índice de precios correspondiente al mes anterior a su reunión. Se han calculado los valores al cierre de marzo de 2023, de donde surge que, aplicando un ajuste de 1,217323564732, la Propuesta de Destino de los Resultados No Asignados y Distribución de Dividendos realizada por el Directorio, ajustada por el índice de precios al 31 de marzo de 2023, es la siguiente: (a) No constituir Reserva Legal por haberse completado el porcentaje requerido por la Ley General de Sociedades; (b) Destinar la suma de \$ 13.390.559.212 a incrementar la Reserva Facultativa para Futuras Inversiones; (c) Destinar la suma de \$ 17.042.529.906 para la distribución de dividendos en efectivo; y (d) Destinar el saldo remanente a incrementar la Reserva Especial para Futuros Dividendos. Toma la palabra el representante de Grupo Arcor S.A. señor Jorge Rafael Scala y propone: (i) No constituir Reserva Legal por haberse completado el porcentaje que exige la Ley General de Sociedades; (ii) Desafectar la Reserva Facultativa para Futuras Inversiones en la suma de \$ 6.850.120.620 a fin de destinar dicho saldo a la distribución de un dividendo; (iii) Destinar, del saldo de Resultados No Asignados, la suma de \$ 7.149.879.380, para la distribución de un dividendo; (iv) Destinar, del saldo de Resultados No Asignados, la suma de \$ 31.224.945.292 a incrementar la Reserva Facultativa para Futuras Inversiones; (v) Distribuir un dividendo por la suma de \$ 14.000.000.000 (Pesos Catorce Mil Millones), el cual proviene de la desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Futuras Inversiones por la suma de \$ 6.850.120.620, y de los Resultados No Asignados en la suma de \$ 7.149.879.380, con puesta a disposición de los accionistas a partir del 11 de mayo de 2023, a pagarse de la siguiente forma: (a) En Pesos, \$ 9.430.000.000 (Pesos Nueve Mil Cuatrocientos Treinta Millones) que se paguen por transferencia y/o cheque; y (b) \$ 4.570.000.000 (Pesos Cuatro Mil Quinientos Setenta Millones) que se paguen en Dólares Estadounidenses, vía transferencia, que considerando el tipo de cambio vendedor billete del Banco de la Nación Argentina al cierre del 27 de abril de 2023, representan Dólares Estadounidenses Veinte Millones (USD 20.000.000); (vi) Realizar todos los descuentos y retenciones que corresponda a cada accionista; y (vii) Delegar en el Directorio de la Sociedad la facultad de adoptar todas las medidas que resulten necesarias y/o convenientes a los fines de implementar la puesta a disposición del dividendo, como así también a realizar el pago del referido dividendo en las condiciones descriptas en el punto (v), sujeto al previo cumplimiento de lo establecido en los términos y condiciones de las obligaciones financieras de la Sociedad. Puesto a consideración, y luego de una breve deliberación, la Asamblea: (1) con carácter de Extraordinaria, y sin considerar pluralidad de votos, aprueba por unanimidad de votos presentes, es decir un total de 69.791.071.383 votos a favor, los incisos (ii) y (iv) de la propuesta del representante de Grupo Arcor S.A. señor Jorge Rafael Scala; y (2) sesionando con carácter de Ordinaria, aprueba por unanimidad de votos presentes, es decir un total de 69.854.033.059 votos, los incisos (i), (iii), (v), (vi) y (vii) de la propuesta del representante de Grupo Arcor S.A. señor Jorge Rafael Scala. A continuación se pasa a tratar el **PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DIA: CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN**. Se informa que, durante el ejercicio bajo análisis se han devengado, en el Estado de Resultados Individual, remuneraciones al Directorio por, en miles de pesos, \$ 1.284.992, en



valores nominales. Dicho importe reexpresado a valores constantes al 31 de diciembre 2022, totaliza la suma de, en miles de pesos, \$ 1.751.794. Al devengarse las remuneraciones al Directorio, se han considerado las responsabilidades de los directores, el tiempo dedicado a sus funciones, su competencia y reputación profesional y el valor de sus servicios en el mercado. Acto seguido, se informa que durante el ejercicio bajo análisis se han provisionado honorarios para la Comisión Fiscalizadora por la suma de, en valores históricos, en miles de pesos, \$ 12.770, importe que reexpresado a valores constantes al 31 de diciembre de 2022, totaliza la suma de, en miles de pesos, \$ 17.637. Se propone aprobar las remuneraciones al Directorio y los honorarios a la Comisión Fiscalizadora, antes mencionadas, como así también se apruebe pagar honorarios al Directorio por función de dirección por \$ 20.704.218,64. Puesta la moción a consideración de la Asamblea, y luego de un breve debate, se la aprueba por unanimidad de votos presentes, es decir un total de 69.854.033.059 votos a favor. Acto seguido, se pasa a tratar el **PUNTO SEPTIMO DEL ORDEN DEL DIA: DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, Y ELECCIÓN DE LOS QUE CORRESPONDAN.** El Directorio de la Sociedad, considerando los Criterios para la Selección y Nominación de Directores de Arcor S.A.I.C. propone, con carácter no vinculante para la Asamblea, la siguiente nómina para integrar el Directorio de la Sociedad: Directores Titulares: Alfredo Gustavo Pagani, Mario Enrique Pagani, Víctor Daniel Martín, Alejandro Fabián Fernández, Andrea Cecilia Pagani, Nicolás Enrique Martín, Fernán Osvaldo Martínez y Alejandro Asrín; Directoras Suplentes: Lilia María Pagani, Karina Ana Mercedes Pagani y Marcela Carolina Giai. De acuerdo con el artículo 4 sección III capítulo I del título XII y el artículo 11 sección III capítulo III del título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, Alfredo Gustavo Pagani, Mario Enrique Pagani, Víctor Daniel Martín, Alejandro Fabián Fernández, Andrea Cecilia Pagani, Nicolás Enrique Martín, Lilia María Pagani, Karina Ana Mercedes Pagani y Marcela Carolina Giai, reúnen la condición de no independientes, mientras que Fernán Osvaldo Martínez y Alejandro Asrín reúnen la condición de independientes. Puesto a consideración de la Asamblea, y luego de un cordial debate, se aprueba por unanimidad de votos presentes, es decir, un total de 69.854.033.059 votos a favor, que el Directorio quede conformado por 8 directores titulares y 3 directores suplentes, y que se designe como Directores Titulares: a Alfredo Gustavo Pagani, Mario Enrique Pagani, Víctor Daniel Martín, Alejandro Fabián Fernández, Andrea Cecilia Pagani, Nicolás Enrique Martín, Fernán Osvaldo Martínez y Alejandro Asrín; y como Directoras Suplentes: a Lilia María Pagani, Karina Ana Mercedes Pagani y Marcela Carolina Giai. A continuación se pasa a considerar el **PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DIA: ELECCIÓN DE TRES SÍNDICOS TITULARES Y TRES SÍNDICOS SUPLENTE, PARA INTEGRAR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN.** Se propone designar para integrar la Comisión Fiscalizadora, como síndicos titulares a los señores Víctor Jorge Aramburu, Gabriel Horacio Grosso y Carlos Gabriel Gaido, y como síndicos suplentes a los señores Alcides Marcelo Francisco Testa, Daniel Alberto Bergese y Jorge Rafael Scala, aclarando que todas las personas propuestas revisten el carácter de independientes de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Se informa que: (a) ni los síndicos



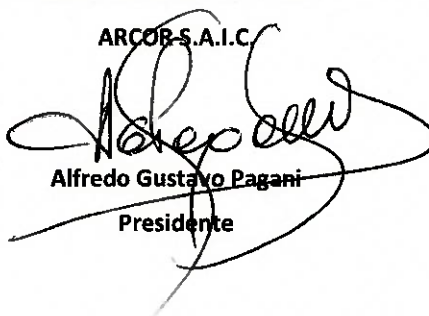
titulares y suplentes propuestos, ni los Estudios que integran, ni otros profesionales de dichos Estudios, son, han sido o serán propuestos, por Grupo Arcor S.A. en esta Asamblea, como Auditores Externos de la Sociedad; y (b) (i) el señor Victor Jorge Aramburu: a) se encuentra relacionado con la firma Deloitte S.A., en su carácter de socio retirado. Deloitte S.A. es una firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, manteniendo dicha firma, y otras firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, relaciones profesionales con la Sociedad, su controlante, como así también con controladas y vinculadas de Arcor S.A.I.C.; b) no ha sido Auditor Externo de Arcor S.A.I.C., ni Deloitte S.A., ni otros profesionales de dicho estudio, son o han sido Auditores Externos de la Sociedad; y c) es Síndico Titular o Suplente tanto de la sociedad controlante, como de sociedades controladas por o vinculadas a la Sociedad; (ii) los señores Gabriel Horacio Grosso, Carlos Gabriel Gaido y Daniel Alberto Bergese: a) son miembros del estudio profesional Civalero y Asociados Sociedad Anónima, manteniendo dicho estudio relaciones profesionales con la Sociedad, su controlante, como así también con controladas de Arcor S.A.I.C.; b) no han sido Auditores Externos de Arcor S.A.I.C., ni Civalero y Asociados Sociedad Anónima, ni otros profesionales de dicho estudio, son o han sido Auditores Externos de la Sociedad; c) son Síndicos Titulares o Suplentes tanto de la sociedad controlante, como de sociedades controladas o vinculadas a la Sociedad; y d) el estudio Civalero y Asociados Sociedad Anónima mantiene relaciones profesionales con sociedades que presentan accionistas en común con la Sociedad y/o su controlante; y (iii) los señores Alcides Marcelo Francisco Testa y Jorge Rafael Scala, no han sido Auditores Externos de Arcor S.A.I.C., y son Síndicos Titulares o Suplentes tanto de la sociedad controlante, como de sociedades controladas por la Sociedad. Sometida a consideración de la Asamblea, y luego de una breve deliberación, la moción es aprobada por unanimidad de los votos presentes, es decir 69.791.071.383 votos, contabilizándose los votos correspondientes a las acciones de la Clase "A" en la forma establecida en el artículo 284 de la Ley General de Sociedades, por lo que se designa para integrar la Comisión Fiscalizadora, como síndicos titulares a los señores Victor Jorge Aramburu, Gabriel Horacio Grosso y Carlos Gabriel Gaido, y como síndicos suplentes a los señores Alcides Marcelo Francisco Testa, Daniel Alberto Bergese y Jorge Rafael Scala. A continuación se pasa a considerar el **PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DIA: DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO, Y SU SUPLENTE, QUE CERTIFICARÁ LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO N° 63 Y DETERMINACIÓN DE SUS HONORARIOS.** Se propone (i) designar como Auditor Externo a los fines de la certificación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico N° 63 al Cr. Guillermo Miguel Bosio, y como Suplente al Cr. Hernán Rodolfo Pérez Raffo, ambos socios de PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L. (firma miembro de PRICEWATERHOUSECOOPERS); y (ii) delegar en el Directorio la determinación de la retribución para el Auditor Externo, tomando en consideración los valores que fijan los organismos profesionales en la materia y demás elementos necesarios para su determinación, como su alcance y periodicidad. Puesta la moción a consideración de la Asamblea, y luego de un breve debate, es aprobada por unanimidad de votos presentes, es decir, un total de 69.854.033.059 votos a favor. Habiéndose dado tratamiento a los puntos del Orden del Día que corresponden a la Asamblea



General Ordinaria y Extraordinaria y no habiendo más asuntos que tratar, levanta la sesión siendo las 12:26 horas, en el lugar y fecha arriba indicados.-----

El acta de la Asamblea N° 117 ha sido firmada por: Luis Alejandro Pagani en su carácter de Presidente de ARCOR S.A.I.C.; Jorge Rafael Scala (Apoderado p/ Grupo Arcor S.A.), como representante del accionista designado para firmar el acta en el punto primero del orden del día de la Asamblea N° 117; y Francisco José Sottano Marin (Apoderado p/ Ivón Desirée Lafaye), como representante del accionista designado para firmar el acta en el punto primero del orden del día de la Asamblea N° 117.-----

ARCOR S.A.I.C.



Alfredo Gustavo Pagani
Presidente